



OEA | Más derechos
para más gente

INFORME AL CONSEJO PERMANENTE¹
MISIÓN DE OBSERVACIÓN ELECTORAL DE LA OEA
Estados Unidos de América
Elecciones Generales del 8 de noviembre de 2016
17 de enero de 2017

Antecedentes

El 30 de junio de 2016, el gobierno de Estados Unidos de América invitó a la Organización de los Estados Americanos (OEA) a observar las Elecciones Generales que se llevarían a cabo el 8 de noviembre de 2016. El 11 de julio de 2016, el Secretario General de la OEA aceptó la invitación y nombró a la ex presidenta de Costa Rica, Laura Chinchilla, como Jefa de Misión. Esta fue la primera Misión de Observación Electoral de la OEA en los Estados Unidos de América, alcanzando a 27 los Estados Miembros que han recibido una Misión de Observación Electoral de la OEA (MOE/OEA).

El 8 de noviembre de 2016, los ciudadanos estadounidenses acudieron a los comicios para elegir al presidente y vicepresidente, 34 senadores y 435 integrantes de la Cámara de Representantes. Asimismo, el electorado estadounidense votó los cargos para 93 oficinas ejecutivas estatales² en 22 estados, además de legisladores estatales, alcaldes, jueces, otros funcionarios locales, e iniciativas electorales³.

La MOE/OEA, integrada por 41 expertos y observadores de 18 países, fue desplegada una semana antes del día de las elecciones. Debido a la descentralización del sistema electoral de Estados Unidos, la Misión realizó gestiones con diversos estados para observar su proceso de votación.

El día de las elecciones, la MOE estuvo presente en los siguientes estados: California, Colorado, Iowa, Kansas, Maryland, Minnesota, Montana, Nebraska, Nueva York, Rhode Island, Virginia y Wisconsin, así como en el Distrito de Columbia. Algunos estados⁴ no permiten la presencia de observadores internacionales o no tienen disposiciones específicas al respecto. Para procesos electorales futuros, la OEA saludaría que esos estados consideraran los beneficios de recibir a observadores internacionales y que así lo reflejaran en su legislación.

1. Presentado por la Jefa de Misión, Laura Chinchilla, ex presidenta de Costa Rica, el 17 de enero de 2017.

2. Gobernador, vicegobernador, secretario de estado, procurador general, tesorero, auditor, superintendente de escuelas, superintendente de seguros, contralor, superintendente de agricultura, superintendente de recursos naturales, superintendente de trabajo, superintendente de servicios públicos.

3. En 2016, se sometieron a votación 154 iniciativas electorales. Véase más información en: http://www.ncsl.org/Portals/1/Statevote/StateVote_Combined%20Presentation.pdf.

4 Véase más información sobre observación internacional en: <http://www.ncsl.org/research/elections-and-campaigns/international-election-observation.aspx>

Para seleccionar los estados en los cuales se desplegaría la MOE, se emplearon los siguientes criterios: i) estados que permiten la presencia de observadores internacionales; ii) representación geográfica; iii) tendencia política; y iv) pluralidad de sistemas electorales y modalidades de organización electoral. Este proceso de selección permitió a la Misión tener una perspectiva amplia de las características del proceso electoral estadounidense, incluyendo las distintas opciones para emitir el voto, los numerosos sistemas de votación que se usaron, la utilización o no del documento de identidad para identificar a los votantes y los métodos para delimitar los distritos electorales, entre otras características.

Igual que en otras misiones desplegadas por la Organización, esta MOE observó aspectos específicos del proceso electoral de una forma sistemática, entre ellos organización electoral, el uso de tecnología en las elecciones, participación política, financiamiento, y la cobertura de los medios de comunicación.

Etapa Preelectoral

Antes de las elecciones, la Misión de Observación Electoral de la OEA contactó y se reunió con una amplia variedad de actores, incluyendo la Asociación Nacional de Secretarios de Estado (NASS, por sus siglas en inglés), la Conferencia Nacional de Legisladores de Estado (NCSL, por sus siglas en inglés), la Asociación Nacional de Directores de Elecciones Estatales (NASED, por sus siglas en inglés), la Comisión de Asistencia Electoral de Estados Unidos (EAC, por sus siglas en inglés), la Comisión Federal de Elecciones (FEC, por sus siglas en inglés), la Comisión Federal de Comunicaciones (FCC, por sus siglas en inglés), el Programa Federal de Asistencia para Votar (FVAP, por sus siglas en inglés), funcionarios del gobierno federal, autoridades electorales, representantes de partidos políticos, autoridades estatales, integrantes de organizaciones de la sociedad civil y lobby político y observadores internacionales, a fin de recabar información e intercambiar puntos de vista sobre el proceso electoral. La Misión también tuvo la oportunidad de informarse sobre el avance en la organización de las elecciones en visitas preliminares a Pensilvania, Georgia y Washington D.C.

Durante este período, la Misión siguió los debates organizados por la Comisión de Debates Presidenciales (CPD, por sus siglas en inglés): tres de candidatos presidenciales y uno de candidatos a vicepresidente⁵. Los cuatro fueron transmitidos en directo por las principales cadenas de televisión y tuvieron una gran audiencia. Debido a los requisitos⁶ que los candidatos debían cumplir para participar en los debates, en 2016 solo los candidatos de los partidos demócrata y republicano

5. Los debates presidenciales tuvieron lugar el 26 de septiembre, el 9 de octubre y el 19 de octubre de 2016, mientras que el debate vicepresidente se realizó el 4 de octubre de 2016.

6. Para participar en los debates, los candidatos debían ser aptos constitucionalmente para ser elegidos, aparecer en un número suficiente de papeletas estatales como para tener una probabilidad matemática de obtener una mayoría de votos en el Colegio Electoral y contar con el apoyo de por lo menos 15% del electorado nacional, según lo determinado por cinco organizaciones que hacen encuestas de opinión pública, utilizando el promedio de las cifras más recientes al momento de tomar la decisión. Véase más información en: <http://debates.org/index.php?page=overview>.

podieron participar, lo que generó quejas por parte de los candidatos independientes y de otros partidos. La Misión considera que esta situación, similar a la que se produjo en otros ciclos electorales en Estados Unidos, podría servir para reforzar el sistema bipartidista.

En medio de acusaciones de un sistema electoral fraudulento, la realidad en Estados Unidos es que los ciudadanos confían en sus instituciones. La inmensa cantidad de contrapesos y salvaguardias que hay en todo el proceso, el derecho a la reparación y a apelar decisiones, la eficacia de los tribunales, y la transparencia y la publicidad del proceso son fundamentales para forjar esa confianza.

El día de las Elecciones

El día de las elecciones los integrantes de la Misión observaron todas las actividades realizadas en los centros de votación desde la apertura de las mesas hasta el momento en que hizo entrega de los materiales a las autoridades locales correspondientes.

En el curso del día, la MOE/OEA observó diversos sistemas y procedimientos de votación, entre ellos el uso de papeletas, el voto por correo, escáneres ópticos y digitales y máquinas de votación electrónica de registro directo, con y sin papeleta impresa. Asimismo, la MOE observó diferentes requisitos con respecto a la identificación necesaria para votar. Los ciudadanos parecían entender el proceso y pudieron emitir su voto en un tiempo razonable.

Los recintos electorales observados por la MOE abrieron en hora, contaban con todos los materiales electorales esenciales y fueron administrados de manera ordenada por ciudadanos diligentes, a pesar del gran número de personas que estaban haciendo cola. Los observadores vieron colas largas, con esperas de más de una hora en algunos casos, especialmente por la mañana temprano y por la tarde cuando los ciudadanos acudían a votar antes o después de ir a trabajar. Además, en algunos recintos de votación se registraron retrasos debidos a un insuficiente número de máquinas de votación o al tiempo empleado para explicar al elector el procedimiento de votación.

En ocasiones, las colas largas se debieron a fallas técnicas esporádicas del equipo electoral, como los escáneres o, en el caso de Colorado, del Sistema de Inscripción de Votantes y Elecciones del Estado de Colorado (SCORE, por sus siglas en inglés), que estuvo sin funcionar durante unos 20 minutos. Sin embargo, estas dificultades técnicas fueron resueltas de manera eficiente siguiendo los procedimientos para imprevistos que se habían adoptado.

En general, los recintos electorales eran adecuados, pero en algunos casos eran pequeños para la cantidad de máquinas y personas que había. Mientras que la confianza de la ciudadanía permitió que el proceso se desarrollara sin mayores inconvenientes, se sugiere que las autoridades locales consideren este asunto a fin de evitar aglomeraciones de gente y asegurar que los votantes puedan emitir su voto en secreto.

La MOE observó un gran número de mujeres y personas mayores desempeñando distintas funciones en las mesas electorales en todo el país. A pesar de su conocimiento limitado de las misiones de observación internacional, el personal electoral recibió a los observadores de la OEA de una manera abierta y amistosa.

Asimismo, la Misión observó que el personal electoral daba prioridad a las personas mayores y a las personas con discapacidades, así como a las mujeres embarazadas. La Misión desea destacar los esfuerzos realizados por las autoridades electorales para facilitar el acceso a personas con discapacidades mediante el uso de dispositivos especiales e iniciativas tales como recintos electorales a los que se podía acceder con el automóvil (observados en Colorado y California) o la opción de que les llevaran la papeleta al automóvil (Kansas). En Rhode Island se creó un programa para que las personas con discapacidades físicas graves pudieran votar en sus hogares (Programa de Centros de Asistencia).

La Misión también desea destacar la cultura de servicio y profesionalismo de los funcionarios electorales que observó en los distintos estados. Durante la organización de la elección, estos funcionarios se aseguraron de facilitar maneras seguras y convenientes de votar.

Etapa Postelectoral

En Estados Unidos, los resultados de las elecciones se tabulan a nivel de estado y de condado; no hay un órgano federal o central que tabule los resultados a nivel nacional. Por lo tanto, la noche de las elecciones se recurre mucho a los medios de comunicación y a fuentes independientes para obtener información sobre los resultados. Es evidente que, aunque el sistema descentralizado dificulta la tabulación los resultados, el control del proceso a nivel de condado hace más confiables los sistemas de publicación de resultados de cada estado.

Aunque la campaña estuvo muy reñida, los candidatos actuaron de forma responsable cuando se dieron a conocer los resultados. La ex secretaria de estado Hillary Clinton demostró un gran compromiso con el proceso democrático al aceptar la victoria del Sr. Trump, quien posteriormente pronunció un discurso en el que llamó a la ciudadanía a unirse.

Pocas semanas después de las elecciones, la candidata del Partido Verde, Jill Stein, pidió un recuento de votos en Wisconsin, Michigan y Pensilvania.⁷ El recuento de Wisconsin confirmó la victoria del Sr. Trump, en tanto que los jueces federales rechazaron las solicitudes de recuento en Pensilvania y Michigan. El 19 de diciembre de 2016, los electores se reunieron en el capitolio de sus respectivos estados para emitir sus votos y el 6 de enero de 2017 el Congreso celebró una sesión

7. Véase más información sobre las elecciones en Wisconsin en <http://elections.wi.gov/elections-voting/results>; véase más información sobre las elecciones en Michigan en <http://www.michigan.gov/sos/0,4670,7-127-1633---,00.html>; véase más información sobre las elecciones en Pensilvania en <http://www.dos.pa.gov/votingelections/Pages/default.aspx>.

conjunta para contar los votos electorales. Como resultado de este proceso, el presidente electo Donald Trump obtuvo 304 votos electorales y la Sra. Hillary Clinton 227.⁸

Durante los primeros días de diciembre, el presidente pidió a funcionarios de inteligencia que prepararan un análisis completo de actividades cibernéticas que buscaban interferir en las elecciones. Los organismos de inteligencia elaboraron el informe y lo presentaron al presidente Obama, al presidente electo Trump y a la plana mayor del Congreso. Posteriormente se dio a conocer al público una versión desclasificada del informe. Según la información publicada, “los tipos de sistemas atacados o comprometidos por agentes rusos no se usaban para el cómputo de votos”⁹. En ese contexto, el presidente tomó medidas para responder a las actividades cibernéticas de agentes rusos.¹⁰

Observaciones, conclusiones y recomendaciones

La solidez de la democracia estadounidense no se limita a las particularidades de un proceso electoral. Se basa en la solidez de sus instituciones, la libertad de expresión y de prensa, el equilibrio de poderes, el estado de derecho y los principios sobre cuya base se fundó el país.

Con el ánimo constructivo que caracteriza a las misiones de observación electoral, a continuación se presentan una serie de observaciones y recomendaciones con la finalidad de identificar las fortalezas y oportunidades de mejora del sistema electoral de Estados Unidos.

Colegio Electoral

Un aspecto único del sistema estadounidense es el uso del Colegio Electoral, mediante el cual se elige al presidente por voto indirecto, es decir, por la acumulación de votos electorales por estado (para ganar se necesitan por lo menos 270 votos de 538), a diferencia de la elección directa por mayoría del voto popular, común en otros países. Es importante señalar que con este método, Estados Unidos ha experimentado 45 transiciones de poder pacíficas y democráticas.

En este sistema, un candidato puede ganar el voto del Colegio Electoral a pesar de perder el voto popular, como ocurrió en esta elección. El candidato republicano, Donald Trump, ganó 306

8. Estos números fueron calculados por la MOE/OEA en base a la información disponible en la página del Archivo Nacional. (Accedido por última vez el 13 de enero de 2017): <https://www.archives.gov/federal-register/electoral-college/2016/index.html>

9. Oficina del Director Nacional de Inteligencia, *ODNI Statement on Declassified Intelligence Community Assessment of Russian Activities and Intentions in Recent U.S. Elections*. Véase más información en: <https://www.dni.gov/index.php/newsroom/press-releases/224-press-releases-2017/1466-odni-statement-on-declassified-intelligence-community-assessment-of-russian-activities-and-intentions-in-recent-u-s-elections>.

10. Véase más información sobre estas medidas en: <https://www.whitehouse.gov/the-press-office/2016/12/29/statement-president-actions-response-russian-malicious-cyber-activity>.

electores con 62.955.212 votos, mientras que la candidata demócrata, Hillary Clinton, ganó 232 electores con 65.794.399 votos.¹¹

Esta no fue la primera vez que un candidato ganó la presidencia sin ganar el voto popular. Los presidentes electos en 1876, 1888 y 2000 obtuvieron menos votos populares que sus principales contrincantes. En 1824, el candidato que quedó segundo, tanto en voto popular como en número de electores, fue elegido por la Cámara de Representantes cuando cuatro candidatos se repartieron los votos de la elección presidencial sin que ninguno obtuviera la mayoría.¹²

La Misión tomó nota de por lo menos tres propuestas para reformar el sistema. La primera consiste en el mecanismo que se usa actualmente para las elecciones de distrito en Nebraska y Maine¹³. Por otro lado se propone un sistema de representación proporcional para la asignación de electores. La tercera opción sugiere un “Voto Nacional Popular”, que funcionaría dentro del marco normativo del sistema actual. En este último caso, la votación seguiría teniendo lugar estado por estado, pero los integrantes del Colegio Electoral, en vez de apoyar al candidato que gane el estado y al cual representen, elegirían al candidato que gane el mayor número de votos de los ciudadanos. Esta iniciativa ha recibido el apoyo de algunos sectores de ambos partidos políticos y el respaldo de diez estados, entre ellos algunos de los más poblados (California y Nueva York), y el Distrito de Columbia. Entraría en vigor cuando el número de estados que apoyan la propuesta sea equivalente al número de votos electorales (270) necesarios para ganar el Colegio Electoral.

El objetivo de estas propuestas sería asegurar que los candidatos a la presidencia hagan campaña en todos los estados por igual y no se centren solamente en los estados donde las preferencias políticas no están tan claramente definidas. Además, buscan asegurar que no se distorsionen las prioridades de las políticas públicas para ganar el voto en los estados más disputados. Estas prácticas también podrían ayudar a asegurar que los partidos lleven a cabo campañas nacionales y a evitar las crisis políticas o disputas electorales que pueden suscitarse cuando los márgenes de victoria son muy estrechos, una situación que es más probable que se dé cuando solo los 538 integrantes del Colegio Electoral, elegidos a veces por márgenes muy estrechos en cada estado, deciden el resultado de las elecciones en lugar de los cientos de millones de votos emitidos.

11. Estos números fueron calculados por la MOE/OEA en base a la información disponible en la página del Archivo Nacional. (Accedido por última vez el 13 de enero de 2017): <https://www.archives.gov/federal-register/electoral-college/2016/index.html>

12. John R. Koza, Barry Fadem, Mark Grueskin, Michael S. Mandell, Robert Richie, and Joseph F. Zimmerman, *Every Vote Equal*, National Popular Vote Press, 2013. Se encuentra disponible en: <http://www.every-vote-equal.com/sites/default/files/eve-4th-ed-ch1-web-v1.pdf>.

13. Maine y Nebraska han adoptado un método por el cual al ganador de cada distrito se le adjudica un voto electoral y al que gana más votos en el estado se le adjudican los dos votos electorales restantes del estado.

Votación Anticipada

Para estas elecciones, la mayoría de los estados contaban con un sistema para votar antes del día de las elecciones, durante el período de votación anticipada o solicitando una papeleta para votar por correo. En 37 estados (entre ellos tres que envían papeletas por correo a todos los votantes¹⁴) y el Distrito de Columbia, los ciudadanos podían votar en persona por anticipado sin que se les requiriera una justificación.¹⁵ Según la información publicada, más de 47 millones de ciudadanos votaron antes del día de las elecciones.

Una de las ventajas de la votación anticipada es que amplía considerablemente el plazo para votar. Según el estado, la gente tiene la opción de votar días o semanas antes de las elecciones. La votación anticipada por lo general se cierra varios días antes de las elecciones, aunque en algunos estados se permite hasta el día antes de las elecciones (Minnesota, Nebraska y Montana, entre los estados observados). Por lo general, esta medida se aplica de manera uniforme en todo el estado, aunque en algunos estados la fecha de comienzo de la votación anticipada y/o el horario varían.

La Misión observó que este método por lo general es aceptado tanto por los votantes como por las autoridades electorales. Esta medida requiere un alto grado de confianza de la ciudadanía en las instituciones porque implica guardar los votos durante ese período, con frecuencia en la sede del órgano electoral, con distintos grados de seguridad. Los votos se cuentan el día de las elecciones. Esta opción tiene dos fines: primero, reducir el flujo de votantes y ayudar a evitar las colas largas el día de las elecciones; segundo, facilitar el proceso de votación para los ciudadanos, que pueden aprovechar el plazo ampliado para votar sin tener que hacerlo un día en particular.

Como cada estado se ocupa de armar su propio padrón electoral y no tiene la obligación de compartir la información con otros estados o de integrarla a nivel nacional, una persona podría votar más de una vez en las mismas elecciones. Cabe señalar que se detectaron y sancionaron solo unos pocos casos de este tipo.

Por consiguiente, la Misión recomienda que los estados sigan utilizando mecanismos para compartir y comparar información, y así evitar la inscripción duplicada de votantes para las mismas elecciones. Uno de estos mecanismos es el Centro de Información de Inscripción Electrónica, que permite a los estados participantes¹⁶ mejorar la exactitud de los padrones electorales y facilitar el acceso a la inscripción a los ciudadanos que cumplan los requisitos para votar. Otro mecanismo en uso es el Programa Interestatal de Verificación Cruzada¹⁷, cuya finalidad es comparar los padrones

14. Colorado, Oregón y Washington.

15. Véase más información sobre la votación por correo y la votación anticipada en el sitio web de la Conferencia Nacional de Legisladores de los Estados, en la sección *Absentee and Early Voting*, que se encuentra disponible en: <http://www.ncsl.org/research/elections-and-campaigns/absentee-and-early-voting.aspx>.

16. Actualmente 21 estados son parte del Centro de Información de Inscripción Electrónica. Véase más información sobre el centro en: <http://www.ericstates.org>.

17. A 5 de mayo de 2016, 30 estados participaban en el Programa Interestatal de Verificación Cruzada.

electorales de distintos estados para detectar la posible inscripción de votantes en más de un estado.¹⁸

Organización Electoral y Uso de la Tecnología en las Elecciones

En Estados Unidos, las elecciones se celebran un día martes desde 1845. La realización de elecciones en un día laborable puede causar dificultades para los ciudadanos que trabajan. En vista de ello, la Misión sugiere que el día de las elecciones sea declarado feriado en todos los estados.

Los estados se encargan de la organización de las elecciones y han desarrollado su propia cultura política, institucional y jurídica para ello. Por lo general, la administración de las elecciones compete al secretario de estado de cada estado. Sin embargo, en algunos estados esta función se asigna a una Junta Estatal de Elecciones.

En todo el país, los estados delegan la autonomía para administrar las elecciones a miles de condados. A pesar de las directrices comunes, hay diferencias en las funciones que se asignan a cada condado. En algunos casos, las municipalidades desempeñan un papel a una escala todavía más pequeña y local; por ejemplo, en Wisconsin hay 72 funcionarios de condado y 1.854 funcionarios municipales encargados de organizar las elecciones.

La autonomía conferida a los condados y el hecho de que la tecnología de los dispositivos de votación varía, suele resultar en el uso de distintas modalidades de votación dentro de un mismo estado. Por ejemplo, en un condado se puede usar papeletas impresas mientras que en otro se usa una máquina de votación y en un tercero se utiliza un tipo de máquina diferente. Eso ocurre tanto en Nueva York como en Iowa, donde hay cuatro sistemas certificados en uso. En cambio, Oklahoma y Georgia se encuentran entre los pocos estados que exigen el uso del mismo tipo de equipo en todos los condados. En los estados de Colorado, Oregón y Washington, las elecciones se realizan únicamente por correo.

A pesar de las diferencias en los sistemas y la tecnología utilizados en el proceso de votación, la mayoría de los estados han adoptado las Directrices del Sistema de Votación Voluntaria establecidas por la Comisión de Asistencia Electoral (EAC, por sus siglas en inglés)¹⁹. Además, la Comisión opera un programa para probar y certificar sistemas de votación. Los estados que no tienen sistemas de votación certificados por la Comisión han elaborado programas de pruebas y pueden hacer auditorías forenses de las unidades en caso de ser necesario.

En cuanto a la selección de los recintos electorales, se usan lugares públicos y privados, entre ellos escuelas, iglesias y otros espacios comunes donde la gente puede interactuar. El periodo de

18. Véase más información sobre la exactitud de los padrones electorales en: <http://www.ncsl.org/research/elections-and-campaigns/voter-list-accuracy.aspx>.

19. Véase más información sobre la Comisión de Asistencia Electoral, sus directrices y programas de certificación de sistemas de votación en: <https://www.eac.gov/default.aspx>.

votación el día de las elecciones varía entre 11 y 15 horas. Las mesas de votación suelen recibir más votantes por la mañana y a la hora de cierre. En ese sentido, la Misión recomienda que se considere la habilitación de más mesas de votación para evitar las colas largas de votantes.

En la mayoría de los estados se prevé el voto provisional, que se usa en la votación anticipada o el día de las elecciones en el marco de la votación presencial. Aunque cada estado establece sus propias reglas, hay directrices comunes. Por ejemplo, si un ciudadano no figura en el padrón electoral y no presenta un documento de identidad o no resulta claro si está habilitado para votar, puede emitir un voto provisional. En ese caso, el ciudadano tiene un plazo para presentar a la autoridad competente un comprobante de que está habilitado para votar. De confirmarse, su voto cuenta.

La Ley de Ayuda a América a Votar (HAVA, por sus siglas en inglés) de 2002, requiere el uso de boletas provisionales para aquellos casos en que no se sepa con certeza si el votante está habilitado para votar. Aunque la forma en que se manejan estos votos y el número emitido varían, hay directrices y normas comunes generalmente establecidas por las leyes estatales. En casi todos los estados, los votos provisionales se mantienen separados de los demás hasta después de las elecciones, cuando se determina si el ciudadano estaba habilitado para votar.

En cuanto a la votación en el exterior, se calcula que alrededor de seis millones de ciudadanos estadounidenses viven en el exterior, de los cuales 2,6 millones están habilitados para votar de acuerdo con las normas de la Ley de Votación en Ausencia para Ciudadanos Uniformados y en el Exterior (UOCAVA, por sus siglas en inglés). Esta ley dispone que los integrantes de las fuerzas armadas en servicio activo y sus familiares que viven fuera de Estados Unidos, quienes representan alrededor de 1.2 millones de votantes, tienen derecho a votar. Esta ley aplica también a los demás ciudadanos que viven fuera de Estados Unidos. Establece principios generales, como el derecho a enviar un voto hasta 45 días antes de las elecciones federales. Sin embargo, como cada ciudadano que vive en el exterior también vota en un estado determinado, debe cumplir las normas específicas de su estado.

Delimitación de Distritos Electorales

En Estados Unidos, cada estado es responsable de la delimitación de los distritos electorales. En varios estados, la Misión observó una configuración partidista de distritos electorales para la Cámara de Representantes, que afecta la competitividad de las elecciones. Este tema ha sido motivo de numerosas controversias, y la demarcación sesgada de distritos electorales, conocida como *gerrymandering*, ha sido siempre un problema en los procesos electorales estadounidenses. Por ejemplo, en noviembre de 2016, después de la elección, una corte federal solicitó a Carolina del Norte cambiar la delimitación de los distritos electorales para el Congreso y Senado, y celebrar elecciones primarias y generales especiales en 2017.²⁰

20. Covington v. North Carolina, Case No. 1:15-cv-399 (M.D.N.C. 2016)

Algunos estados han adoptado un diseño más imparcial de los distritos electorales, guiado por la convergencia de criterios demográficos y geográficos en vez de políticos. Esta práctica se observa especialmente en los estados que han establecido comisiones independientes para volver a demarcar los distritos electorales, como la Comisión de Ciudadanos para la Redemarcación de Distritos Electorales²¹ de California y la Agencia de Servicios Legislativos²² de Iowa.

Este método garantiza estándares más claros en la demarcación de los distritos, aumentando así las posibilidades de alternancia política. En este contexto, la Misión reconoce que es mejor establecer comisiones independientes para trazar distritos electorales y recomienda que otros estados examinen la posibilidad de encomendar este proceso a órganos de ese tipo.

Inscripción de Votantes

Igual que ocurre con los demás componentes del proceso, cada estado está facultado para reglamentar los métodos y los plazos de inscripción de votantes, razón por la cual las reglas difieren de un estado a otro. Por lo general, la inscripción de votantes se realiza de manera ininterrumpida, incluso en períodos sin elecciones. Aunque en algunos estados la inscripción de votantes se cierra algunos meses antes de las elecciones, es más común que se permita la inscripción hasta unas pocas semanas antes de las elecciones. Doce estados²³ y el Distrito de Columbia ofrecen la posibilidad de inscribirse para votar el día de las elecciones.

Las modalidades para la inscripción de votantes son igualmente variadas. En algunos estados, el interesado puede enviar una solicitud de inscripción por correo o acudir personalmente al centro de registro. Una de las modalidades que se ha venido usando más y más en los últimos años es el registro en línea. En estas elecciones, 31 estados y el Distrito de Columbia ofrecieron servicios de registro en línea.²⁴

El registro en línea es el método más sencillo y el que mejor se encuadra en la realidad actual de uso cotidiano de la tecnología. Por lo general se requiere que los ciudadanos presenten un documento de identidad emitido por una institución pública. Asimismo, Alaska, California, Connecticut, el

21. En California, la Comisión tiene 14 miembros: cinco republicanos, cinco demócratas y cuatro personas que están afiliadas a otro partido o que optan por no declarar su afiliación. Véase más información sobre la Comisión de Ciudadanos para la Redemarcación de Distritos Electorales de California en: <http://wedrawthelines.ca.gov/>.

22. Véase más información sobre el Organismo de Servicios Legislativos de Iowa en: <https://www.legis.iowa.gov/docs/Central/Guides/redist.pdf>.

23. Los estados donde se permite la inscripción de votantes el mismo día son Colorado, Connecticut, Distrito de Columbia, Idaho, Illinois, Iowa, Maine, Maryland (solo para la votación anticipada), Minnesota, Montana, Nuevo Hampshire, Wisconsin y Wyoming. California, Hawái y Vermont han aprobado la inscripción el mismo día, pero aún no estaba en vigor para las últimas elecciones. Véase más información en: <http://www.ncsl.org/research/elections-and-campaigns/same-day-registration.aspx>.

24. Véase más información al respecto en: <http://www.ncsl.org/research/elections-and-campaigns/electronic-or-online-voter-registration.aspx>.

Distrito de Columbia, Oregón, Vermont y Virginia Occidental han aprobado la inscripción automática²⁵. Aunque esta modalidad se usó en un solo estado (Oregón) para las elecciones de 2016, es probable que se extienda en los próximos años debido a sus ventajas.

Cabe destacar que el sistema electoral estadounidense es el único en las Américas que no tiene un padrón electoral nacional unificado. Igual que ocurre con los procedimientos electorales, hay tantos registros electorales como estados. Además, las autoridades electorales se enfrentan con el reto de mantener los censos electorales al día mientras que los métodos utilizados para depurarlos varían de un estado a otro.

La Misión tomó nota de los intentos de extraer datos de sistemas de registro de votantes en por lo menos dos estados. Cabe señalar que los administradores de elecciones tomaron medidas de seguridad para proteger la información.

Identificación de Votantes

Otro aspecto por el que el sistema estadounidense difiere de otros del hemisferio está relacionado con la identificación de los votantes. Prácticamente todos los países de la región expiden gratuitamente por lo menos una forma de identificación nacional a sus ciudadanos, que se usa para fines electorales. En Estados Unidos, 32 estados tienen leyes en vigor que exigen que los votantes muestren algún documento de los tipos prescritos para comprobar su identidad antes de emitir el voto.²⁶

Los partidarios de estas leyes afirman que previenen la emisión de votos fraudulentos en persona y aumentan la confianza del público en el proceso electoral. Los opositores dicen que no hay pruebas de que se cometan fraudes de ese tipo²⁷ y argumentan que estas leyes imponen cargas fiscales y administrativas innecesarias a los administradores de elecciones²⁸. Los opositores argumentan que las leyes restrictivas en materia de identificación de votantes privan del derecho al voto a personas que, de no ser por esas leyes, estarían en condiciones de votar, y que tienen un impacto desproporcionado en los votantes de bajos ingresos y de minorías, quienes tienen menos posibilidades de contar con un documento de identidad de los tipos establecidos, y podrían tener dificultades para obtenerlo.²⁹

25. Véase más información al respecto en: <http://www.ncsl.org/research/elections-and-campaigns/automatic-voter-registration.aspx>.

26. National Conference of State Legislatures, *Voter Identification Requirements* (septiembre de 2016). Se encuentra disponible en: <http://www.ncsl.org/research/elections-and-campaigns/voter-id.aspx>.

27. Demos, *Millions to the Polls: Restrictive Photo ID Law for Voting* (febrero de 2014). Se encuentra disponible en: <http://www.demos.org/publication/millions-polls-restrictive-photo-id-laws-voting>.

28. Conferencia Nacional de Legisladores de Estado, *Voter Identification ID Requirements* (septiembre de 2016). Se encuentra disponible en <http://www.ncsl.org/research/elections-and-campaigns/voter-id.aspx>.

29. Demos, *Millions to the Polls: Restrictive Photo ID Law for Voting* (febrero de 2014). Se encuentra disponible en: <http://www.demos.org/publication/millions-polls-restrictive-photo-id-laws-voting>.

Derechos Electorales

En términos de participación política, estas elecciones fueron las primeras desde 1965 que tuvieron lugar sin la plena protección de la Ley Federal de Derechos Electorales (VRA, por sus siglas en inglés), una legislación federal en materia de derechos civiles promulgada para garantizar el derecho de voto consagrado en la Decimoquinta Enmienda. Esta ley prohíbe todo estándar, práctica o procedimiento de votación que conduzca al cercenamiento o la limitación del derecho al voto de cualquier ciudadano por motivos de raza, color o pertenencia a una minoría lingüística.³⁰

La Ley Federal de Derechos Electorales otorga a las autoridades federales diversas facultades de supervisión, en particular en las jurisdicciones que, de conformidad con una fórmula establecida en la Sección 4(b) de la ley, tengan un historial de prácticas discriminatorias. De acuerdo con la Sección 5 de dicha ley, cualquier cambio que se quiera realizar en el proceso de votación en aquellas jurisdicciones indicadas mediante la fórmula de cobertura de la Sección 4(b) deberá obtener certificación previa del Procurador General, un funcionario del poder ejecutivo, o del tribunal del Distrito de Columbia. De hecho, la Sección 5 establece un mecanismo para la supervisión federal de reformas electorales en los estados que tienen antecedentes de prácticas discriminatorias en lo que respecta al derecho de voto.

En 2013, en el fallo del caso del *Condado de Shelby c. Holder*, la Corte Suprema de Estados Unidos declaró inválido el uso de la fórmula de cobertura establecida en la Sección 4(b) de la Ley de Derecho al Voto como base para determinar en qué jurisdicciones se aplicaba el requisito de la certificación requerida por la Sección 5. El efecto de esta decisión fue la eliminación del requisito que establecía que los estados afectados por la fórmula de cobertura del artículo 4(b) tuvieran que pedir autorización federal antes de cambiar las reglas o prácticas de votación. Además, el fallo del caso *Shelby* limitó otras formas de supervisión federal vinculadas a la fórmula de cobertura del artículo 4(b), entre ellas el despliegue de observadores electorales por parte del Departamento de Justicia federal a centros electorales de jurisdicciones comprendidas en la fórmula.

Cabe destacar que, desde 2013, varios estados que previamente estaban sujetos a la fórmula de cobertura determinada en la Sección 5 aprobaron legislación restrictiva en materia de votación.³¹ Los defensores de los derechos de los votantes presentaron demandas contra estas leyes ante los tribunales y, en algunos casos, fueron invalidadas.

Como el Departamento de Justicia ya no puede bloquear cambios de reglas y prácticas de votación discriminatorias antes de su entrada en vigor, las organizaciones de defensa de los derechos civiles han criticado la decisión en el caso *Shelby* y plantearon sus inquietudes a la MOE/OEA en varias

³⁰ Ley Federal de Derechos Electorales (VRA, por sus siglas en inglés), 42 U.S.C. 1973 et seq. (1965). Véase también: <https://www.justice.gov/crt/history-federal-voting-rights-laws>. Mientras que VRA fue originalmente promulgada por un periodo de cinco años, se renovó y fue enmendada en varias ocasiones. En 1970, VRA se renovó por otros cinco años; en 1975 por siete, y en 1982 por veinticinco años. En 2006, el Congreso prolongó la legislación hasta el 2031.

³¹ Ver por ejemplo Alabama, Mississippi, Virginia, Texas y Carolina del Norte.

reuniones. Por consiguiente, la Misión recomienda que se analicen los efectos de esta decisión con datos duros.

Financiamiento de Campañas Electorales

En Estados Unidos, a nivel federal se proporcionan fondos públicos de manera directa solo a los candidatos a la presidencia.³² Los candidatos a la presidencia propuestos por los dos principales partidos tenían derecho a recibir la misma cantidad de fondos (\$20 millones más un ajuste por costo de vida). La Misión tomó nota de que los candidatos de partidos menores y de partidos nuevos podían recibir parte de los fondos públicos de acuerdo con distintas fórmulas.³³

El financiamiento indirecto de candidatos y partidos, que incluye el acceso gratuito o subsidiado a tiempo y espacio en los medios de comunicación, no existe a ningún nivel. Los candidatos de los principales partidos tienden a no usar fondos públicos porque los candidatos a la presidencia que aceptan fondos públicos deben limitar sus gastos al importe de la subvención.³⁴ Además, no se les permite recibir contribuciones privadas excepto para pagar gastos de abogados y contadores relacionados con el cumplimiento de las leyes en materia de financiamiento de campañas electorales. Pueden gastar fondos personales, pero solo hasta \$50.000.

Dado este escenario, en la contienda electoral de 2016 los candidatos de los dos principales partidos, Hillary Clinton y Donald Trump, no aceptaron fondos públicos. Martin O'Malley, ex gobernador de Maryland, fue el único candidato presidencial que aceptó fondos públicos para las elecciones primarias del Partido Demócrata de 2016.

El régimen de financiamiento de campañas electorales estadounidense presenta el mayor grado de desreglamentación de los últimos 40 años. Como consecuencia de los fallos de la Corte Suprema y de tribunales inferiores³⁵, el sistema estadounidense de financiamiento de campañas políticas depende principalmente de fondos privados aportados por particulares, comités de acción política (PACs, por sus siglas en inglés), súper PACs y otros grupos externos. Los límites para las contribuciones varían según el tipo de contienda electoral, el tipo de donante y el beneficiario. Aunque las contribuciones de un particular en una campaña electoral no pueden exceder de \$2.700 para el comité de campaña de un candidato, no hay límite para las contribuciones voluntarias de empresas y sindicatos destinadas a sufragar gastos independientes si se encauzan por medio de un súper PAC que abogue expresamente a favor o en contra de un candidato sin coordinar sus

32. Véase más información sobre el financiamiento público de las elecciones presidenciales en:

<http://www.fec.gov/pages/brochures/pubfund.shtml>.

33. Véase más información sobre este tema en: <http://www.fec.gov/pages/brochures/pubfund.shtml>

34. Véase más información sobre el financiamiento público de las elecciones presidenciales en:

<http://www.fec.gov/pages/brochures/pubfund.shtml#anchor684182>.

35. Entre estos fallos cabe destacar los de *Buckley c. Valeo* y *Citizens United c. FEC*.

actividades con el candidato. A nivel de los estados, los límites para las contribuciones varían según el caso³⁶.

No hay límites para los gastos en ninguna jurisdicción. Como se mencionó previamente, los límites se aplican solo si un candidato acepta voluntariamente fondos públicos. En este contexto, la MOE observó que la influencia de las contribuciones externas de fondos en las elecciones, en particular de súper PACs, ha aumentado mucho desde la desreglamentación dispuesta en 2010³⁷. Las empresas y los sindicatos pueden usar fondos de tesorería para abogar por causas y candidatos siempre que no se coordinen con el candidato o el partido. Además, antes de 2010, había límites para los fondos que los sindicatos y las empresas podían aportar para propaganda electoral en los 30 días previos a las elecciones. En la actualidad, pueden abogar expresamente a favor o en contra de un candidato en cualquier momento.

La Comisión Federal de Elecciones (FEC, por sus siglas en inglés) es el órgano regulatorio federal que se encarga de difundir información sobre el financiamiento de campañas electorales, de hacer cumplir las disposiciones de la ley y de supervisar el financiamiento público de elecciones presidenciales³⁸. Creada en 1974 para administrar y hacer cumplir la Ley Federal de Campañas Electorales (FECA, por sus siglas en inglés) de 1971, la estructura bipartidista de la Comisión puede llevar a situaciones de bloqueo, y dificultar la supervisión efectiva y la aplicación de las leyes de financiamiento de campañas.

La MOE/OEA observó que la FEC cuenta con un sistema eficaz de acceso a la información. Todo particular que contribuye más de \$200 debe dar su nombre y dirección e indicar su ocupación, su empleador y la fecha y el importe de la contribución. Los PACs, los súper PAC, las organizaciones sin fines de lucro exentas del pago de impuestos que actúan en la esfera política y otros grupos externos también deben presentar informes a la FEC. Todos los informes se ponen a disposición del público en un plazo de 48 horas.

Aunque los PACs, los súper PACs y los sindicatos³⁹ están obligados por ley a dar a conocer los gastos y proporcionar la lista de sus donantes a la FEC, los grupos de interés sin fines de lucro que promueven el bienestar social⁴⁰ y las asociaciones mercantiles⁴¹ deben dar a conocer sus gastos

36. Los límites para los gastos son inconstitucionales, pero los límites para las contribuciones varían de un estado a otro. El enlace siguiente lleva a una página web que contiene un cuadro con los límites de cada estado para las contribuciones a candidatos para el ciclo de elecciones de 2015-2016:

<http://www.ncsl.org/Portals/1/documents/legismgt/elect/ContributionLimitstoCandidates2015-2016.pdf>.

37. Aunque en la contienda de 2008, los gastos independientes ascendieron a \$134,6 millones, aumentaron a \$982,3 millones en 2012 y se calcula que llegarán a \$1.300 millones en 2016, lo cual representa un aumento de 865% de los gastos independientes desde 2008. Datos calculados sobre la base de la información presentada en Open Secrets en <https://www.opensecrets.org/outsidespending/> (información extraída el 5 de noviembre de 2016).

38. Véase más información sobre la Comisión Federal de Elecciones en: <http://www.fec.gov/about.shtml>.

39. Nombre dado a los sindicatos en la ley tributaria: 501 (c)4.

40. Nombre dado en la ley tributaria a los grupos de interés sin fines de lucro que promueven el bienestar social: 501(c)4.

41. Nombre dado en la ley tributaria a las asociaciones mercantiles: 501 (c)6.

pero no los donantes⁴². Esta excepción se debe a que las organizaciones sin fines de lucro que trabajan en el ámbito del bienestar social y las asociaciones mercantiles están reglamentadas por las leyes tributarias de Estados Unidos, que dan prioridad a la privacidad de los contribuyentes y, por consiguiente, no les obligan a presentar una lista de donantes. Por lo tanto, en el marco normativo actual, se pueden usar contribuciones anónimas para financiar campañas electorales.

Teniendo en cuenta el aumento rol que han asumido los súper PACs, que pueden recaudar fondos sin limitaciones, abogar a favor o en contra de un candidato y gastar sin límites siempre que no coordinen sus actividades con los candidatos o los partidos, es importante analizar más a fondo el tema del cumplimiento de las normas en materia de coordinación.

La Misión recomienda fortalecer las leyes en materia de divulgación a fin de que se proporcione más información sobre el origen de fondos para gastos externos. Para abordar este asunto sería necesario que diversos organismos públicos tomaran medidas. Asimismo, la adopción de nuevas normas y más precisas normas en materia de coordinación relativas a los súper PACs en particular aumentaría también la transparencia en el sistema de financiamiento, ya que minimizarían el poder de influencia y los conflictos de interés.

El uso de recursos públicos para favorecer a titulares de cargos públicos o a candidatos de cualquier tipo está prohibido.⁴³ Los empleados amparados por la Ley Hatch, ley federal que prohíbe que los empleados del gobierno federal participen en campañas electorales o apoyen directamente a un candidato, pueden postularse como candidatos en elecciones no partidistas (por ejemplo, para un consejo escolar). Otras ramas del gobierno, así como los organismos federales y los estados, han formulado sus propias directrices para institucionalizar el principio de que no se pueden usar fondos ni mecanismos públicos con fines electorales. También está prohibido realizar actividades vinculadas a campañas electorales en edificios del gobierno federal, tratar de persuadir a empleados federales de que apoyen a un candidato o usar equipos y suministros públicos.

Medios de Comunicación

La Primera Enmienda de la Constitución de Estados Unidos protege la libertad de prensa y de expresión.⁴⁴ El sistema jurídico estadounidense provee instrumentos para proteger la libertad de

42. Código de Reglamentos Federales (CFR) 104.5(c)(1)(ii); [104.3\(b\)\(3\)\(vii\)\(A\)](#); 104.4(a), (b) and (c); y [11 CFR 104.3\(b\)\(3\)\(vii\)\(C\)](#).

43. La Ley Hatch de 1939 es una ley federal que prohíbe que los empleados del gobierno federal participen en campañas electorales o apoyen a candidatos directamente. De acuerdo con esta ley, los empleados pueden efectuar contribuciones a la campaña de un candidato pero no pueden usar sus facultades oficiales para influir en las elecciones. Eso incluye pedir o recibir contribuciones políticas y participar en actividades políticas, como usar o exhibir propaganda política, en el ejercicio de sus funciones. La Ley Hatch no es una ley penal; se considera una restricción administrativa para los empleados públicos.

44. Enmienda I de la Constitución de los Estados Unidos de América. *El Congreso no hará ley alguna por la que adopte una religión como oficial del Estado o se prohíba practicarla libremente, o que coarte la libertad de*

expresión en las elecciones. La Ley de Comunicaciones dispone que las emisoras de radio y televisión deben dar acceso razonable a todos los candidatos que cumplan los requisitos establecidos por ley para ocupar cargos electivos en el gobierno federal.⁴⁵ La Comisión Federal de Comunicaciones puede revocar la licencia o un permiso de construcción de una emisora por negarse de manera deliberada o repetida a otorgar un tiempo de emisión razonable.⁴⁶

Con respecto a la igualdad de oportunidades para los candidatos, la normativa actual dispone que si una emisora de radio o televisión otorga tiempo de emisión a un candidato, debe garantizar la misma oportunidad a los demás candidatos.⁴⁷ Sin embargo, hay excepciones a la regla de igualdad de oportunidades de acceso, como los noticieros, las entrevistas, los documentales (si la aparición del candidato no tiene relación al tema o los temas abarcados en el documental) o la cobertura desde el lugar de los hechos.⁴⁸

La Misión analizó la cobertura de la campaña electoral por parte de los medios. Los candidatos de los dos partidos principales recibieron amplia cobertura en la televisión, la radio y la prensa. En el marco de un extenso mercado de medios de comunicación y competencia feroz entre los principales conglomerados mediáticos, se difundieron miles de horas de cobertura periodística electoral para públicos diversos.

La Misión observó que, en su mayor parte, los medios de comunicación dedicaron la misma cantidad de tiempo a los candidatos demócrata y republicano y la cobertura estuvo más orientada a la personalidad de cada uno que a cuestiones de política. Además, los medios de comunicación tradicionales intensificaron sus esfuerzos para verificar la información y limitar los sesgos durante las elecciones, y los periodistas trataron de señalar los errores de los candidatos en tiempo real.

La Misión observó con preocupación un aumento en la retórica polarizante y divisiva durante la campaña en la que se señaló a ciertos grupos en un contexto negativo. Las amenazas de entablar acciones judiciales contra periodistas por expresar sus opiniones y de restringir su acceso a eventos fueron preocupantes.

Los medios digitales, y en particular las redes sociales, desempeñaron un papel sin precedentes en las elecciones presidenciales estadounidenses de 2016. Según una encuesta del Centro de Investigaciones Pew, “tres de cada diez estadounidenses recurrieron a los mensajes digitales de los

expresión o de prensa, o el derecho del pueblo para reunirse pacíficamente y para pedir al gobierno la reparación de agravios.

45. Artículo 312 [47 U.S.C. §312] Sanciones administrativas. Ley de Comunicaciones de 1934. Artículo 73.1944 [47 CFR §73.1944] Acceso razonable.

46. Artículo 312 [47 U.S.C. §312] Sanciones administrativas. Ley de Comunicaciones de 1934. Artículo 73.1944 [47 CFR §73.1944] Acceso razonable.

47. Artículo 315 [47 U.S.C. §315] Uso de instalaciones por candidatos a cargos públicos. Ley de Comunicaciones de 1934. Artículo 73.1941 [47 CFR §73.1941] Igualdad de oportunidades.

48. Artículo 315 [47 U.S.C. §315] Uso de instalaciones por candidatos a cargos públicos. Ley de Comunicaciones de 1934. Artículo 73.1941 [47 CFR §73.1941] Igualdad de oportunidades.

candidatos presidenciales de 2016 para recibir noticias e información sobre las elecciones. Los mensajes de los candidatos en las redes sociales predominaron como fuentes de información sobre los sitios web y los correos electrónicos⁴⁹.

Los propagadores de noticias falsas y desinformación encontraron en las redes sociales un medio rápido y sumamente efectivo para difundir esta información, suscitando debates sobre si las plataformas debían o no intervenir para filtrar la información de ese tipo. Estas, por su parte, pidieron a los consumidores que fueran críticos a la hora de consumir la información y que descartaran la información engañosa en lugar de propagarla.

Participación Política de las Mujeres

La representación igualitaria de mujeres y hombres en cargos electivos sigue siendo un gran reto para el país, a pesar de las expectativas creadas a nivel presidencial, dado que por primera vez en la historia del país una mujer era candidata a la presidencia por uno de los partidos mayoritarios después de haber ganado las elecciones primarias. Con un total de 104 mujeres ocupando escaños en el 115.º Congreso en enero de 2017, el mismo número que en el anterior, en esta elección no se aumentó el número de mujeres en el Congreso.

Seis mujeres fueron electas para el Senado, lo que elevó a 21 el número de mujeres senadoras, una más que en el Congreso anterior (20). Para la Cámara de Representantes fueron elegidas 83 mujeres, una menos que las que ocuparon escaños hasta el último recambio (84)⁵⁰.

La Misión ha observado varios obstáculos de carácter institucional, político y cultural que ayudan a explicar la subrepresentación de las mujeres en las legislaturas y que afectan la competitividad en las elecciones desde un punto de vista de género. Entre las barreras institucionales, el sistema electoral de Estados Unidos tiene algunas características que, según indican algunos estudios comparados, tienden a favorecer a los hombres, concretamente un sistema mayoritario de distritos uninominales y la posibilidad de reelección. La falta de fondos públicos para las campañas también podría influir en la menor postulación de mujeres para ocupar cargos electivos. En este contexto, los PACs enfocados a mujeres candidatas, como Emily's List y Maggie's List, se perfilan como estrategia crucial a fin de reclutar candidatas para cargos electivos y financiar sus campañas.

Asimismo, la falta de condiciones propicias para la adopción de leyes que requieran la igualdad de género en la política podría tener efectos negativos en el número de candidatas. En otros Estados Miembros de la OEA la introducción de cambios en las reglas electorales para introducir cuotas de género y paridad han llevado a un aumento del número de mujeres electas. Con un promedio de

49. Centro de Investigaciones Pew, *10 Facts about the Changing Digital News Landscape* (septiembre de 2016). Se encuentra disponible en: <http://www.pewresearch.org/fact-tank/2016/09/14/facts-about-the-changing-digital-news-landscape/>

50. Información publicada por el Centro para las Mujeres Estadounidenses y la Política, del Instituto Eagleton de Política (Universidad Rutgers).

solo 20% de los escaños del Congreso ocupados por mujeres, Estados Unidos ocupa el nonagésimo noveno lugar en el mundo en lo que respecta al porcentaje de mujeres en la legislatura nacional, muy por debajo del promedio de los demás países de las Américas (27,8%) y Europa (25,7%)⁵¹.

En vista de las particularidades del sistema electoral y político estadounidense mencionadas en el presente informe, la Misión desea poner de relieve el papel crucial que los partidos políticos pueden desempeñar en el avance hacia una representación más igualitaria de hombres y mujeres en la política. En este contexto, la Misión desea recomendar que los partidos políticos consideren la adopción de estrategias proactivas para aumentar el número de candidatas a cargos políticos. Estas estrategias podrían incluir: el reclutamiento de candidatas, apoyo para que tengan acceso a fondos y a la capacitación pertinente, y el nombramiento de más mujeres en cargos de liderazgo en los partidos a fin de que los propios partidos sean una fuente de candidaturas femeninas.

Conclusiones y Agradecimientos

Las misiones de observación electoral de la OEA son una herramienta útil para el fortalecimiento de la democracia en todos los países del continente americano. No solo apoyan a los países que enfrentan grandes retos institucionales, sino que también proporcionan aportes a democracias arraigadas y afianzadas que reconocen la necesidad de mejorar de manera continua.

Esta Misión no obtuvo la cantidad total de fondos necesaria y tuvo que realizar su trabajo en condiciones que plantearon grandes desafíos administrativos y financieros para el Departamento para la Cooperación y Observación Electoral (DECO) y la Misión misma. Este despliegue requirió del esfuerzo mancomunado de todas las áreas de la Secretaría General de la OEA, que apoyaron al departamento con muy buena disposición y trabajaron conjuntamente con los integrantes del equipo del DECO.

La Misión desea apelar una vez más a los Estados Miembros de la OEA y a los países observadores para que continúen proporcionando apoyo financiero al programa de observación electoral.

La Misión desea agradecer a la Asociación Nacional de Secretarios de Estado, la Conferencia Nacional de Legisladores de los Estados, la Asociación Nacional de Directores de Elecciones Estatales, la Comisión de Asistencia Electoral de Estados Unidos, la Comisión Federal de Elecciones, el Gobierno Federal y todas las instituciones y personas que amablemente abrieron sus puertas a los integrantes de la Misión.

La Misión felicita a los ciudadanos de Estados Unidos que llevaron a cabo y participaron en un importante proceso electoral. Incluso en el contexto de una campaña reñida y controvertida, la

51. Países de la Organización para la Seguridad y Cooperación en Europa (OSCE), incluidos los países nórdicos. Los datos se encuentran disponibles en: <http://www.ipu.org/wmn-e/world.htm>.

Misión observó un proceso electoral durante el cual los ciudadanos pudieron expresar sus diferencias a través de los mecanismos institucionales de manera libre y respetuosa.

Por último, la MOE desea agradecer a los donantes cuyo generoso apoyo posibilitó el despliegue de esta Misión, entre ellos Bolivia, Chile, México, Perú y República Dominicana.